



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13038-2024
Autoriza la oferta de la carrera de Licenciatura en Didáctica del Inglés para el
Nivel Inicial, código 320258, para el I ciclo 2025

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en particular los artículos 49 incisos ch) y I), 50 incisos a), 190 y la resolución VD-13022-2024; dispone:

RESULTANDO

1. Que por medio de la Resolución VD-13022-2024 con fecha del 26 de julio de 2024, firmada por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, en calidad de Vicerrector de Docencia, se establecen las disposiciones pertinentes para admisión directa del estudiantado a la Universidad de Costa Rica bajo la modalidad de ingreso supernumerario.
2. La carrera de *Licenciatura en Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial*, código 320258, fue creada en la Sede Rodrigo Facio mediante Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12083-2022 del 20 de mayo de 2022.
3. Que por medio del oficio EFD-1469-2024 del 22 de julio de 2024, la Dra. Nora Cascante Flores, directora de la Escuela de Formación Docente, solicitó la autorización de esta Vicerrectoría para ofertar cupos bajo la modalidad de ingreso supernumerario de la *Licenciatura en Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial*, código 320258, para el **I Ciclo 2025**, en la Sede Rodrigo Facio.
4. Que mediante el oficio EFD-1469-2024 del 22 de julio de 2024, la Escuela de Formación Docente informa sobre los requisitos de ingreso de la carrera y los cupos por ofertar.

CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 49, inciso ch) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, es función de los Vicerrectores "resolver los asuntos que son de su competencia (...)" y, según el inciso I), "cumplir con las otras funciones que este Estatuto, los reglamentos o el Rector le encomienden".
2. Que conforme al artículo 50, inciso a) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, corresponde al Vicerrector de Docencia "sancionar y supervisar los diversos planes de estudio de la Universidad (...)".



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13038-2024

Página 2

3. Que conforme al artículo 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se establece que "La política de admisión a las unidades académicas debe ser aprobada por el Vicerrector de Docencia (...)".

4. En atención a lo dispuesto en el punto 9.5 de la parte dispositiva de la resolución VD-13022-2024, la Vicerrectoría de Docencia puede autorizar a las Unidades Académicas para que oferten cupos de admisión directa bajo la modalidad de ingreso supernumerario. Esa autorización debe hacerse vía resolución administrativa, lo que se dispone a hacer con la presente.

5. De conformidad con lo establecido en el punto 9.1 de la parte dispositiva de la resolución VD-13022-2024 y, a solicitud de la Escuela de Formación Docente, en este acto se autoriza el cupo bajo la modalidad de ingreso supernumerario en la carrera *Licenciatura en Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial*, código 320258, para el ingreso durante el **I Ciclo 2025**, para lo cual, las personas estudiantes deben considerar los requisitos de ingreso para la carrera, indicados en el del oficio EFD-1469-2024 del 22 de julio de 2024.

6. Que a la luz de lo anterior y conocida la solicitud presentada por la directora de la Escuela de Formación Docente, esta Vicerrectoría considera oportuna, conveniente y razonable la apertura del número de cupos solicitados, ello en concordancia con el interés institucional y normativas emitidas, por lo que procede a dar curso a lo planteado.

POR LO TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar que la carrera de *Licenciatura en Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial*, código 320258, se oferte para el **I Ciclo 2025** en la Sede Rodrigo Facio.
2. Se autoriza que la carrera de *Licenciatura en Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial*, código 320258, admita de forma directa a personas aspirantes, bajo la modalidad de ingreso supernumerario, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

Licenciatura en Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial, código 320258
Requisitos de ingreso
1. Bachillerato universitario en: -Educación Preescolar -Educación Primaria -Educación Especial -Enseñanza del Inglés -Enseñanza del Inglés como lengua extranjera



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13038-2024

Página 3

-Lingüística aplicada en la Enseñanza del Inglés

En todos los casos de alguna de las universidades integrantes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

2. **Dominio del idioma inglés intermedio o avanzado (Banda B2 o C1)** en expresión oral y escrita, así como en la comprensión auditiva y de lectura.
***Presentar constancia o certificación de institución acreditada.**

Fechas para proceso de ingreso (recepción de solicitudes):

Del 7 de octubre 2024 al 17 de enero del 2025

Contacto para dudas o consultas:

Jeannette Cerdas Núñez / 2511- 5485

3. Se autoriza para la carrera de *Licenciatura en Didáctica del Inglés para el Nivel Inicial*, código 320258, la siguiente capacidad máxima de ingreso en el **I ciclo del 2025:**

Capacidad máxima de ingreso: 20 cupos

NOTIFÍQUESE A

Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Escuela de Formación Docente
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Oficina de Registro e Información

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 30 de julio de 2024.

UCR  Firmado
digitalmente

Dra María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

DUS/PSH